

DADA en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 862-01 que nombra al Capitán de Navío, M. de G., Luis Manolo Félix Roa, Subdirector Técnico de la Administración General de Bienes Nacionales.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 862-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Capitán de Navío, M. de G., Luis Manolo Félix Roa, queda designado Subdirector Técnico de la Administración de Bienes Nacionales, en sustitución del señor Miguel Campos.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 863-01 que nombra al Ing. George Reynoso, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 863-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Ingeniero George Reynoso, queda designado Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 864-01 que designa a la señora Ana María Santiago, Vicesíndico del Ayuntamiento de Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 864-01

CONSIDERANDO: Que renunció a sus funciones de Vice Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel.

CONSIDERANDO: Que el partido que postuló a la señora María Teresa Suárez en el referido proceso comicial, ha presentado una terna para sustituirlo en sus funciones de Vice Síndico, la cual está encabezada por la señora Ana María Santiago.

CONSIDERANDO: Que la forma de sustitución de los funcionarios municipales electivos está debidamente organizada por la Constitución de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Ana María Santiago, queda designada Vice-Síndico del Ayuntamiento Municipal de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel.